

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. Conc. del S. 21**

2 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### **RESOLUCIÓN CONCURRENTE**

Para expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por conducto de esta Asamblea Legislativa, el más enérgico rechazo a la privatización del sistema de generación de energía eléctrica.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha sostenido que los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son esenciales y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social, así como en la generación de condiciones que propendan a la erradicación de la pobreza. Esto lo reconoce, también, la Organización de Naciones Unidas (ONU) que, en su Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, presenta el acceso universal a la energía como un elemento básico para atender los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, como son el empleo, la seguridad, el cambio climático o la producción de alimentos, entre otros.

Sin embargo, mientras el país sufre los embates del contrato leonino, defectuosos e inhumano formalizado con *LUMA Energy, LLC* mediante el cual se privatizó el servicio de distribución de energía eléctrica, la secretaria de la gobernación, Noelia García

Bardales, anunció los planes de la Rama Ejecutiva para privatizar la generación de energía eléctrica bajo el popularmente impugnado esquema operado por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. A preguntas de la prensa, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Efran Paredes, confirmó que llevan siete u ocho meses trabajando de manera “confidencial” el proceso de evaluación de propuestas y de pactar la privatización con varias empresas, y aseguró que los contratos deben convenirse en los próximos dos o tres meses.

Los procesos faltos de transparencia, realizados de forma “confidencial” y a espaldas del Pueblo, fueron los que produjeron el acuerdo con *LUMA*, que no ha representado beneficio alguno para la población de Puerto Rico, ni en la calidad de los servicios energéticos, ni en el precio de estos. En el pasado se insistió en que los problemas energéticos de Puerto Rico, principalmente post-María, se debían a deficiencias relacionadas a la transmisión y distribución. Bajo esa premisa, se justificó la privatización de esos renglones. Hoy, que la empresa privada es responsable de la distribución de energía, se identifican los trabajos de generación como culpables de la proliferación de apagones. Nuevamente se levanta el discurso de la privatización con matices mesiánicos como la receta inescapable para subsanar deficiencias previsibles.

No obstante, en esta ocasión, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, no avalará –ni expresa ni silentemente– otro atraco a los bienes esenciales del país, sino que, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, expresa su más enérgico rechazo a las propuestas de privatizar el sistema de generación de energía eléctrica.

### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se expresa a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por conducto de esta
- 2 Asamblea Legislativa, el más enérgico rechazo a las propuestas de privatizar el sistema
- 3 de generación de energía eléctrica.

1            Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente será enviada al Gobernador de  
2 Puerto Rico, Honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia.

3            Sección 3.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente  
4 después de ser aprobada.